

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.158/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº expediente: M-2610/2013 (8160/1995).

Peticionarios: Anzur Yegüerizas S.L.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 230 ha.

Volumen anual (m³/año): 430.000.

Caudal concesional (l/s): 13,63.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Genil, Río.

X UTM (ETRS89): 349004.

Y UTM (ETRS89): 4135284.

Objeto de la modificación: Ampliación de la superficie regable de 128,0074 Has a 230 Has, cambiando el cultivo a olivar, lo que supondrá una reducción del caudal y volumen concesional. También se modifica la ubicación de la toma de aguas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 19 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.